

4325 *RESOLUCION de 4a Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/co/5.352/73.
 Origen de la línea: Apoyo número 8, L. «Asea-Ces».
 Final de la misma: Apoyo número 5, (torpedo), «D. Gor».
 Término municipal a que afecta: San Quirico de Tarrasa.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,260.
 Conductor: Cable aluminio-acero; 49,1 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.818-C.

4826 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/co/58.951/72.
 Origen de la línea: Apoyo número 2 (dos circuitos).
 Final de la misma: Apoyo número 25.
 Término municipal a que afecta: Polinyá y Palau de Plegamans.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 3,02 de tendido aéreo.
 Conductor: Aluminio-acero; 146 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Castilletes.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.814-C.

4827 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/co/58.951/72.
 Origen de la línea: Apoyo número 2 (un circuito).

Final de la misma: E. T. «Admirall» (enlace último apoyo; no está en servicio).

Término municipal a que afecta: Polinyá y Palau de Plegamans.

Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,153.
 Conductor: Aluminio-acero deriv.
 Material de apoyos: Castilletes.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.815-C.

4828 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación proyectada por «Electra de Viesgo, S. A.», de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 30 KV, de tensión, con origen en la Central Hidroeléctrica de Arbón y final en las instalaciones de la Empresa «Celulosas de Asturias, S. A.» (CEASA), en Navia (Oviedo).*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 1974, se publica el Decreto 460/1974, de 31 de enero, del Ministerio de Industria, por el que se declara urgente la ocupación de terrenos y bienes gravados con la servidumbre de paso de energía eléctrica impuesta para el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 30 KV, de tensión, con origen en la Central Hidroeléctrica de Arbón y final en las instalaciones de la Empresa «Celulosas de Asturias, Sociedad Anónima» (CEASA), en Navia (Oviedo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto citar a los propietarios afectados para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que aparecen relacionadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 29, de 5 de febrero de 1973, y número 55, de 7 de marzo de 1973, los días 21, 22, 26, 27 y 28 de marzo de 1974 y el 3 de abril de 1974 para las fincas ubicadas en el término municipal de Coaña y los días 4 y 5 de abril de 1974 para las del término municipal de Navia.

Oviedo, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—666-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4829 *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se autoriza el calendario de Exposiciones-Venta de Reproductores Selectos para el año 1974.*

La experiencia recogida en las Exposiciones-Venta de Reproductores Selectos para la adquisición y difusión de sementales con destino a los programas de reproducción y mejora ganadera, incluidos en el III Plan de Desarrollo, con participación de los ganaderos en el precio de los ejemplares cedidos, mediante el mecanismo de la subasta, ha acreditado su eficacia, así como el interés del sector por dichas manifestaciones ganaderas.

Con el fin de mejorar su desenvolvimiento e influjo sobre el proceso selectivo de las diferentes agrupaciones ganaderas del país, procede regular su programación y funcionamiento para el presente año.

En consecuencia, vista la propuesta formulada por el Ciclo de producción del Sindicato Nacional de Ganadería, esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le concede el Orden del Ministerio de Agricultura de 17 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1972) ha tenido a bien disponer:

1.ª Durante el año 1974 se autoriza la celebración de las Exposiciones-Venta de Reproductores Selectos que a continuación se detallan: